

CONSTANCIA

El Infrascrito Juez de Paz de este Municipio de Dulce Nombre de Copán por medio de la presente HAGO CONSTAR que el PLAN DE ARBITRIOS elaborado por el personal de la Municipalidad de Dulce Nombre de Copán para vigencia del año dos mil Veintiuno esta exhibido en un lugar visible del salón municipal desde los primeros días del mes de enero del año dos mil veintiuno para conocimiento de todos los contribuyentes de este municipio, en cumplimiento de los artículos numero 75 y 150 de la Ley de Municipalidades y su reglamento, la cual queda bajo constancia en este juzgado en el acta numero 86-2021 del folio 44.

Y para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente constancia en el Municipio de Dulce Nombre de Copán a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


Abg. OSCAR FRANCISCO VALLE
JUEZ DE PAZ II

